



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 12:30 horas del día diecisiete de junio de 2022, se reunieron a través de videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE): Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente; Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva, Mtra. Lucia Crisanto Ramírez, Secretaria Ejecutiva Suplente; Lic. Silvia Hernández Solís, Secretaria Técnica; Irma María Tlachi Peralta, Secretaria Técnica Suplente; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Miembro Propietario Temporal y Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Diana Domínguez Caso, Miembro Suplente; Dra. Itziar Aretxaga Méndez, Miembro Propietario Temporal; Dra. María del Pilar Gómez Gil, Miembro Propietario Temporal; Dra. Olga Mercedes Vega Casanova, Miembro Propietario Temporal; C. Adriana Elorza Villanueva, Miembro Propietario Temporal; C. Landy del Carmen Morales Ríos, Miembro Propietario Temporal; M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo, Miembro Propietario Temporal; Dr. Rogerio Enríquez Caldera, Miembro Propietario Temporal; Dr. Abraham Luna Castellanos, Miembro Suplente; Dr.- Guillermo Espinosa Flores Verdad, Miembro Suplente; Patricia Sanpedro García, Miembro Suplente; Mtro. Miguel Ángel Medina Nieto, Miembro Suplente; C.P. Delia Sánchez Sarmiento, Órgano Interno de Control; con el propósito de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del ejercicio fiscal 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) en su calidad de miembros propietarios.

CONSIDERANDO

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

c) ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. -----

**1. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----**

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente de este Comité y Director de Administración y Finanzas del INAOE, dio la bienvenida a los miembros del comité y procedió a verificar la asistencia de los integrantes para comprobar el quórum y con ello llevar a cabo la sesión. ----

Una vez que la Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva del comité corroboró que se contaba con la participación de 20 miembros del CEPCI y se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1. -----

**2. - Aprobación del Orden del día. -----**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Portal de integridad/curso de capacitación para el Comité de Ética. -----
4. Seguimiento a la actividad 1.1.2 establecida en el PAT referente a capacitación. -----
5. Actualización, revisión y en su caso aprobación del Código de Conducta. -----
6. Propuestas para el Decálogo de Integridad. -----
7. Seguimiento de las denuncias recibidas. -----
8. Asuntos generales. -----

El Lic. Barrera Márquez, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se aprobó el orden del día para la segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2022 del CEPCI del INAOE. -----

**3.- Portal de Integridad/curso de capacitación para el Comité de Ética. -----**

El Presidente del CEPCI, cedió la palabra a la Dra. María Margarita Argüelles Gómez Miembro Propietario Temporal y Titular del Órgano Interno de Control, quien informó que el Órgano Interno de Control tiene a disposición el curso "Código de Ética y Conducta" para que lo tomen los integrantes de este comité y después se ofrezca a los demás miembros del instituto. Se comentó que es conveniente para prevenir situaciones que se pueden dar en la institución y se invertiría un total de 4 horas del curso, el cual arrojará una calificación y se generará automáticamente un diploma. Este curso ya está en el Outlook institucional, para tomar el curso hay que llenar un formato en Excel para que con esos datos se haga la solicitud de





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

inscripción, si se observa algún detalle u observaciones del curso, se pueden dar sugerencias para que pueda ser mejorado. Por lo que, la Dra. Argüelles Gómez propone que los miembros deberían de tomar el curso a más tardar el 11 de julio. -----

**Acuerdo CEPCI/20/01/2022.- El OIC propone a todos los miembros del Comité de Ética, tanto propietarios como suplentes tomar el curso de capacitación que han desarrollado para emitir comentarios para su mejora.-----**

La Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva, comentó que en el portal del INAOE, anteriormente decía "Comité de Ética" y que ya se realizó el cambio y dice "Portal de Integridad-Comité de Ética", ya que es algo que se había acordado en la tercera reunión extraordinaria del 16 de mayo en curso. -----

**4.- Seguimiento a la actividad 1.1.2 establecida en el PAT referente a capacitación. -----**

El Presidente del CEPCI, cedió la palabra a la la Secretaria Ejecutiva, quien informó que está actividad la solicita la Secretaria de la Función Pública (SFP) donde se envían el link de los cursos y a la brevedad enviarán las nuevas fechas de los cursos y solicitan que los integrantes de este comité realicen al menos un curso al año. El INMUJERES, todavía no actualiza sus cursos y ellos tienen el de "súmate al protocolo", y en cuanto tengan fechas de cursos, la Mtra. López enviará a los miembros y suplentes del comité la información de dicho curso. -----

**5.- Actualización, revisión y en su caso aprobación del Código de Conducta. -----**

La Secretaria Ejecutiva preguntó a los miembros del comité si tenían comentarios sobre la actualización del Código que envió el pasado 8 de junio por correo electrónico. La Dra. Argüelles Gómez comentó que De acuerdo a la difusión que realizó la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP al enlace y secretario (a) ejecutivo (a) de los Comités el pasado 13 de junio 2022, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) que refiere lo siguiente:

*"A. Si se cuenta con un Código de Conducta con opinión favorable o favorable con recomendaciones (años 2019, 2020 o 2021). El CE podrá ratificarlo, pero se recomienda incluir en el documento aprobado una leyenda que indique que éste será revisado y actualizado a más tardar en junio 2023, con fundamento en el cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF) [DOF: 08/02/2021], y de la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaria de la Función Pública (SFP)".*

Asimismo, les comento que este Órgano Interno de Control realizó una consulta a la UEPPCI de la SFP donde nos informaron que en los ejercicios del 2020 y 2021 el INAOE no presentó el Código de Conducta a la Unidad para su opinión. Sin embargo, en el ejercicio 2019 sí fue presentado y con oficio No. SFP/UEIPPCI/419/0730/2019 se emitió una OPINIÓN FAVORABLE





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

CON RECOMENDACIONES por parte de la Unidad. Se recomienda a este Comité de Ética ratificar el Código de Conducta del INAOE 2019 e incluir en el mismo una leyenda que éste será revisado y actualizado a más tardar en junio 2023 como se indica en la difusión que realizó la UEPPCI de la SFP al enlace y secretario (a) ejecutivo (a) de los Comités el pasado 13 de junio 2022, con la finalidad de que el Comité tenga oportunidad de realizar en tiempo y forma el Código de Conducta, además de observar lo dispuesto en la guía que será publicada próximamente en el sistema del SSECCOE o cualquier otro medio oficial. -----

La Dra. Itziar comentó que, a través del correo electrónico, ha realizado observaciones referentes a algunos artículos que deberían ser modificados en el código de conducta. -----

**Acuerdo CEPCI/20/02/2022.- El Comité de Ética acordó ratificar el Código de Conducta 2019 y se incluirá en el documento una leyenda que indicará que éste será revisado y actualizado a más tardar en junio de 2023, con fundamento en el cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal.** -----

Se estará trabajando en el Código de Ética para ser tratado como un punto en la próxima sesión ordinaria que se celebrará en el mes de septiembre del presente año ya que como lo hizo notar la titular del OIC en Código que se tiene autorizado es del 14 de octubre de 2019.

**6.- Propuestas para el Decálogo de Integridad.** -----

La Secretaria Ejecutiva comentó que, a los miembros del comité les envió el decálogo y preguntó si tienen observaciones sobre el mismo. La Dra. Pilar Gómez, comentó que quisiera que se agregará en el decálogo lo siguiente:-----

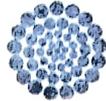
- Se evite dentro del instituto utilizar productos que son conocidos por la Organización Mundial de la Salud y que están obligados a utilizar el depósito de las pilas y la separación de basura.
- Las personas deben evitar chistes o burlas que afecten o estén dirigidas a preferencia sexual, carácter de género etc.

La Dra. Itziar Aretxaga, comentó que lo que propuso la Dra. Gómez, podría ir en el punto 4. La Titular del Órgano Interno de Control, comentó que sería conveniente poner un glosario general. Asimismo, enviara sus comentarios por correo electrónico a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética con copia a los miembros propietarios y suplentes. -----

La Secretaria Ejecutiva, comentó que ya le llegaron por correo las etapas del proyecto de buenas prácticas en las cuales va todo el proyecto y las enviará a los miembros del comité. -

A continuación, se hace mención de las fechas de las etapas: -----





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

-Etapa de implementación 17 de junio al 15 de octubre, piden acciones de difusión y deben plantearse en sentido positivo, redactadas con lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista, así como estar plasmadas en un formato amigable.-----

-Reporte de resultados ese sería hasta el 31 de octubre -----

-Evaluación-----

La Secretaria Ejecutiva enviará el día de hoy el documento de las etapas del proyecto de buenas prácticas para que lo analicen los miembros. -----

La Secretaria Ejecutiva, propuso que se puede hacer un video muy pequeño tipo caricatura con información del decálogo el cual tendría que ser aprobado por el comité. -----

**Acuerdo CEPCI/20/03/2022.- Se modificará el formato del archivo que se está presentado por el actual, se actualizará el marco normativo por el vigente, se trabajará en el texto el cual deberá utilizar un lenguaje incluyente en su redacción, se modificará la fecha del día en que se presentó al Comité. -----**

**7.-Seguimiento de las denuncias recibidas. -----**

El Presidente del CEPCI, comentó que, de todas las denuncias, se hizo un análisis y que está terminando de realizar los reportes finales con todo lo que se integró. -----

El Presidente del CEPCI, informó que el lunes 20 de junio compartirá con los miembros del comité los reportes finales de las denuncias. -----

Informó que solo hay una nueva denuncia y ya se subió al sistema. -----

**Acuerdo CEPCI/20/04/2022.- Se les informará a todos los miembros del Comité sobre las resoluciones de los casos de las denuncias recibidas y se compartirá en la nube institucional. -----**

**8.- Asuntos generales. -----**

La Secretaria Ejecutiva, informó que tiene dos propuestas del violentómetro y las enviará por correo para que se analicen. -----

**Acuerdo CEPCI/20/05/2022.- Se les enviará a los miembros del Comité de Ética la propuesta del violentómetro para su visto bueno y así empezar con su distribución tanto digital como en medios impresos en toda la institución. -----**

La Titular del Órgano Interno de Control, preguntó a la secretaria ejecutiva, si se tienen las listas de asistencia de las reuniones del comité para ver si algún miembro ha faltado más de tres veces, para que se aplique el código de conducta. -----

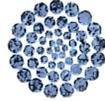




**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, informó que se había desahogado en su totalidad el orden del día y agradeció la asistencia de los miembros del comité dando por terminada la reunión, siendo las 13:28 horas del día 17 de junio de 2022, con la firma de conformidad de los que en ella intervinieron. -----

Presidente	Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez	
Presidente Suplente	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Secretaría Ejecutiva:	Mtra. Gabriela López Lucio	
Secretaría Ejecutiva Suplente:	Mtra. Lucia Crisanto Ramírez	
Secretaría Técnica:	Lic. Silvia Hernández Solís	
Secretaría Técnica Suplente:	C. Irma María Tlachi Peralta	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. María Margarita Argüelles Gómez	
Miembro Suplente	Lic. Diana Domínguez Caso	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. Itziar Aretxaga Méndez	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. María del Pilar Gómez Gil	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. Olga M. Vega Casanova	



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

Miembro Propietario Temporal:	C. Adriana Elorza Villanueva	
Miembro Propietario Temporal:	C. Landy del Carmen Morales Ríos	
Miembro Propietario Temporal:	M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Rogerio Enríquez Caldera	
Miembro Suplente:	Dr. Abraham Luna Castellanos	
Miembro Suplente:	Dr.- Guillermo Espinosa Flores Verdad	
Miembro Suplente:	C. Patricia Sanpedro García	
Miembro Suplente:	Mtro. Miguel Ángel Medina Nieto	
Órgano Interno de Control	C.P. Delia Sánchez Sarmiento	

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 17 de junio de 2022 en Santa María Tonantzintla, Puebla. -----

